



**COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
PRESIDENCIA**

ACUERDO CAPL/001/10

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y FORMATO, PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE ESTA HONORABLE COMISIÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 42 fracción XVIII, De las Facultades de la Asamblea, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, citar a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal e informen sobre asuntos de su competencia.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 28 párrafo Segundo, Cuarto y Quinto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones son órganos internos para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas. Las comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proposiciones con o sin puntos de acuerdo o asuntos que le sean turnados por la mesa directiva, así como también las comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros y consultas, sobre los asuntos a su cargo; y artículos 61, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto a la competencia de las comisiones ordinarias es la que se deriva de su denominación, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea previstas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como realizar las funciones que expresamente le señalen la ley antes referida y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

TERCERO: Que de conformidad con los artículos 29 y 30, de las Comparecencias, del Reglamento Interior de la Comisiones de la Asamblea Legislativa, las comisiones podrán citar a comparecer a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, y la Comisión elaborará un formato para las mismas, en el que constará el día, la hora, el lugar y los tiempos de intervención de los miembros de la Comisión; los artículos 35, 147 y 150, de las Comparecencias de Servidores Públicos, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, la Asamblea podrá citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, quienes deberán rendir un informe por escrito, así como información útil para el desarrollo de la comparecencia.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y FORMATO, PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE ESTA HONORABLE COMISIÓN.



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESIDENCIA

CUARTO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 44 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Comisión de Gobierno le corresponde ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, las funciones, facultades y atribuciones establecidas en el precepto citado así como las demás que le confiere este ordenamiento y otras disposiciones legales aplicables.

QUINTO: En virtud de lo anterior, esta Soberanía es supervisora de la Administración Pública Local, por lo cual los Diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, son depositarios de tal función, en razón de la competencia que de su nombre deriva.

SEXTO: En el Capítulo II, De las Demarcaciones Territoriales y de los Órganos Político-Administrativos; que la Administración Pública del Distrito Federal contará con un órgano político-administrativo en cada demarcación territorial, que se denominan Delegaciones y ejercerán con autonomía de gestión sus presupuestos observando las disposiciones legales y reglamentarias, creando y estableciendo los programas que servirán para la elaboración de anteproyecto de su presupuesto.

SÉPTIMO: En atención en los considerandos antes referidos, se solicita a los Titulares de las dieciséis Demarcaciones Territoriales, informen sobre las acciones realizadas en el año 2009, en los rubros siguientes:

1.- Financiero:

- a) Estado que guardó la Administración Pública de la Demarcación Territorial.
- b) Informe del presupuesto anual autorizado-modificado.
- c) Informe del presupuesto por capítulo, programas y acciones.
- d) Informe del gasto de inversión, en que se asignó y criterios utilizados.
- c) Informe del índice de cumplimiento, objetivos y medidas de control que se implementaron.

2.- Atención ciudadana:

- a) Total de trámites ingresados a la Ventanilla Única Delegacional, cuantas en sentido afirmativo, negativo y pendientes, de este último el motivo y acciones tomadas.
- b) Total de solicitudes ingresadas al Centro de Servicios y Atención Ciudadana, cuantas atendidas, cuantas no, pendientes, en este último el motivo y acciones tomadas.
- c) Número de audiencias vecinales, recorridos por colonia y asambleas informativas.

3.- Jurídico y Gobierno:

- a) Total de verificaciones administrativas realizadas a obras y establecimientos mercantiles.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y FORMATO, PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE ESTA HONORABLE COMISIÓN.



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESIDENCIA

- c) Total de clausuras, suspensión de actividades, levantamientos del estado de clausura o suspensión de actividades, y de los procedimientos administrativos pendientes.
- b) Principales causas por las que fueron sancionados los establecimientos mercantiles y obras.
- d) Total de avisos, manifestaciones, licencias de obras, así como de licencias de funcionamiento y declaraciones de apertura otorgados y negados.

4.- Acciones, montos y porcentajes autorizados en Infraestructura urbana.

5.- Número y monto ejecutado en cada uno de los programas sociales y población beneficiada.

6.- Principal problemática de tipo local que afectan o impactan la gobernabilidad del órgano político-administrativo; que medidas de coordinación con otras autoridades se han tomado para mitigarlo.

OCTAVO: Esta Soberanía tiene principal interés en conocer el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los anteriores Jefes Delegacionales en sus respectivas circunscripciones, así como el avance de los actuales durante el ejercicio de la administración.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión de Administración Pública Local, de esta Soberanía, V Legislatura, a los ciudadanos Jefes Delegacionales de los dieciséis Órganos Políticos-Administrativos, con el objeto de que expongan el estado que guardó la administración durante el ejercicio 2009, respondiendo a las preguntas formuladas por los Diputados o Diputadas, en los siguientes rubros:

1.- Financiero: Estado que guardó la Administración Pública de la Demarcación Territorial:

- a) Informe del presupuesto anual autorizado-modificado.
- b) Informe del presupuesto por capítulo, programas y acciones.
- c) Informe del gasto de inversión, en que se asigne y criterios utilizados.
- d) Informe del índice de cumplimiento, objetivos y medidas de control que se implementaron.

2.- Atención ciudadana:

- a) Total de trámites ingresados a la Ventanilla Única Delegacional, cuantas en sentido afirmativo, negativo y pendientes, en este último el motivo y acciones tomadas.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y FORMATO, PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE ESTA HONORABLE COMISIÓN.



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESIDENCIA

- b) Total de solicitudes ingresadas al Centro de Servicios y Atención Ciudadana, cuantas atendidas, cuantas no, pendientes, en este último el motivo y acciones tomadas.
- c) Número de audiencias vecinales, recorridos por colonia y asambleas informativas.

3.- Jurídico y-Gobierno:

- a) Total de verificaciones administrativas realizadas a obras y establecimientos mercantiles.
- c) Total de clausuras, suspensión de actividades, levantamientos del estado de clausura o suspensión de actividades, y de los procedimientos administrativos pendientes.
- b) Principales causas por las que fueron sancionados los establecimientos mercantiles y obras.
- d) Total de avisos, manifestaciones, licencias de obras, así como de licencias de funcionamiento y declaraciones de apertura otorgados y negados.

4.- Acciones, montos y porcentajes autorizados en Infraestructura urbana.

5.- Número y monto ejecutado en cada uno de los programas sociales y población beneficiada.

6.- Principal problemática de tipo local que afectan o impactan la gobernabilidad del órgano político-administrativo; que medidas de coordinación con otras autoridades se han tomado para mitigarlo.

Asimismo lo propio respecto a lo que va del ejercicio 2010, en los siguientes rubros.

1.- Proyecto del Programa Operativo Anual, estableciendo la calendarización original por metas físicas y financieras.

2.- Atención ciudadana:

- a) Total de trámites ingresados a la Ventanilla Única Delegacional, cuantas en sentido afirmativo, negativo y pendientes, en este último el motivo y acciones tomadas.
- b) Total de solicitudes ingresadas al Centro de Servicios y Atención Ciudadana, cuantas atendidas, cuantas no, pendientes, en este último el motivo y acciones tomadas.
- c) Número de audiencias vecinales, recorridos por colonia y asambleas informativas.

3.- Jurídico y Gobierno:

- a) Total de verificaciones administrativas realizadas a obras y establecimientos mercantiles.
- c) Total de clausuras, suspensión de actividades, levantamientos del estado de clausura o suspensión de actividades, y de los procedimientos administrativos pendientes.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y FORMATO, PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE ESTA HONORABLE COMISIÓN.



**COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
PRESIDENCIA**

b) Principales causas por las que fueron sancionados los establecimientos mercantiles y obras.

4.- Principal problemática de tipo local que afectan o impactan la gobernabilidad del órgano político-administrativo; que medidas de coordinación con otras autoridades se han tomado para mitigarlo.

SEGUNDO: Las comparecencias de los Jefes Delegacionales, se realizarán conforme al siguiente calendario:

DELEGACION	FECHA	HORA
Álvaro Obregón - Eduardo Pérez Santillán	Lunes 22 de Febrero del 2010	10:00
Azcapotzalco - Enrique Vargas Anaya		12:00
Benito Juárez - Mario Alberto Palacios Acosta	Martes 23 de Febrero del 2010	10:00
Coyoacán - Raúl Antonio Flores García		12:00
Cuajimalpa de Morelos – Carlos Orvañanos Rea X	Jueves 25 de Febrero del 2010	10:00
Cuauhtémoc - Agustín Torres Pérez		12:00
Cristóbal A. Madero - Víctor Hugo Lobo Román	Viernes 26 de Febrero del 2010	10:00
Iztacalco - Francisco Javier Sánchez Cervantes		12:00
Iztapalapa – Clara Marina Brugada Molina	Lunes 01 de Marzo del 2010	10:00
La Magdalena Contreras - Eduardo Hernández Rojas		12:00
Miguel Hidalgo - Demetrio Javier Sodi De La Tijera	Martes 02 de Marzo del 2010	10:00
Milpa Alta - Francisco García Flores		12:00
Tlahuac - Rubén Escamilla Salinas	Jueves 04 de Marzo del 2010	10:00
Tlalpan - Higinio Chávez García		12:00

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y FORMATO, PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE ESTA HONORABLE COMISIÓN.



COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
PRESIDENCIA

Venustiano Carranza - Rafael Alejandro Piña Medina	Viernes 05 de Marzo del 2010	10:00
Xochimilco - Manuel González González		12:00

TERCERO.- Las comparecencias tendrán lugar en el Salón **Ing. Heberto Castillo** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, de esta Ciudad.

CUARTO.- Los Jefes Delegacionales deberán entregar en **nueve tantos por escrito y por medios electrónicos**, la información requerida en la oficina ubicada en Plaza de la Constitución número siete, quinto piso, oficina quinientos siete, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000 en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a 19:00 horas, en un plazo de 96 horas previas a su comparecía.

QUINTO.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del Jefe Delegacional respectivo y las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Administración Pública Local y con la presencia del servidor público, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno de que el titular del Órgano Político-Administrativo, comparecerá a rendir el informe correspondiente y a dar respuesta a los cuestionamientos que para el efecto se formulen, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas por la Comisión de Administración Pública Local para la comparecencia en comento.
2. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de treinta minutos.
3. Los Diputados, uno por cada grupo parlamentario y/o coalición, formularán de forma global los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas, conforme al orden siguiente:

- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.
- PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- PARTIDO DEL TRABAJO.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y FORMATO, PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE ESTA HONORABLE COMISIÓN.



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESIDENCIA

El Diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de cinco minutos.

4.- Después de cada ronda de planteamientos el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta global a los mismos, contando con un tiempo máximo de 10 minutos por cada intervención.

5.- Una vez agotado lo anterior los diputados que así deseen hacerlo, podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos, para hacer alguna réplica.

6.- Posteriormente el Presidente agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje.

7.- Por último se dará el uso de la palabra al compareciente hasta por tres minutos.

8.- Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto materia de la presente comparecencia.

9.- La Comisión de Administración Pública Local queda facultada para modificar el presente Acuerdo en el momento que así lo estime pertinente como consecuencia de algún hecho superveniente que impida su cumplimiento.

10.- En caso de que el Jefe Delegacional citado no se encuentre en funciones por cualquier causa, comparecerá la persona que en ese momento funja como encargado de la Jefatura Delegacional respectiva.

11.- En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

12.- Con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción II, 41, 44, 59, 60, 61, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica; 34 del Reglamento para el Gobierno Interior; 5, 8, 12 fracción VI del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se requiere de la colaboración de la Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, para que por su conducto sea solicitado al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. José Ángel Ávila Pérez, la entrega del presente acuerdo, atendiendo lo solicitado a los dieciséis Jefes Delegacionales.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y FORMATO, PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE ESTA HONORABLE COMISIÓN.



COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
PRESIDENCIA

h

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS
MONTERO

FIRMA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y FORMATO, PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE ESTA HONORABLE COMISIÓN.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL DÍA, LA HORA, EL LUGAR Y FORMATO, PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE ESTA HONORABLE COMISIÓN.